SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PRESENTACIÓN INFORMACIÓN CIRCULAR ÚNICA SUPERSALUD PRIMER TRIMESTRE 2018

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular Única externa 049 de 2008, con sus modificaciones, la última 062 de 2010, la cual establece las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control.

Dicha circular estipula un cronograma de envío de información de manera trimestral, como se observa en el siguiente cuadro:

PERIODO DE CORTE	TRIMESTRE A	FECHA LIMITE DE
	REPORTAR	PRESENTACION
A 31 DE DICIEMBRE	CUARTO TRIMESTRE	20 DE ENERO
A 31 DE MARZO	PRIMER TRIMESTRE	20 DE ABRIL
A 30 DE JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE	20 DE JULIO
A 30 DE SEPTIEMBRE	TERCER TRIMESTRE	20 DE OCTUBRE

Además se establece: "... Cuando la fecha de presentación coincida con un día no laborable, el reporte de la información deberá efectuarse el día hábil siguiente y en ningún caso la Superintendencia Nacional de Salud otorgará prórroga para su presentación.".

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno el día 13 de Marzo de 2018 mediante memorando dirigido a los procesos responsables de emitir la información (Direcciones de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, Dirección Financiera, Dirección Urgencias y Emergencias en Salud, Dirección de Calidad de servicios de salud y Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad), en el cual se solicita el envío de los archivos a reportar debidamente validados, a más tardar el día 12 de Abril del presente año, adjuntando la debida certificación firmada por el Director responsable de la información, a través de correo electrónico con destinatario al servidor público designado por la Oficina de Control Interno, Dionisio Doncell (ddoncell@saludcapital.gov.co), con copia del correo al Jefe de la Oficina de Control Interno Dra. Olga Lucia Vargas Cobos.

Los días 05 y 11 de Abril de 2018 se recibió el archivo 072 de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud, así mismo la información correspondiente a las Direcciones de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud Archivos Tipo 044, de Aseguramiento, 045, 048, 049, 051; de la Dirección Financiera, áreas de Tesorería y Presupuesto, la información de contabilidad se recibió el 20 de abril;

El día 16 de abril de 2018 se reiteró la solicitud de la entrega de la información, vía correo electrónico a cada uno de los procesos donde se recuerda que la información

debe ser cargada de manera integral, nuevamente se remitió un correo en el cual se les informa que la Supersalud habilitó la plataforma para el cargue y validación de los datos estipulados, que la información debe ser suministrada lo antes posible a la Oficina de Control Interno.

La información del archivo correspondiente a contabilidad (Archivo Tipo 051) se recibió el 20 de abril de 2018, se validaron todos los archivos a reportar teniendo una validación exitosa, como se presenta a continuación.



Pese a que cada dirección debía validar la información la Oficina de Control Interno verificó en realidad la validación previa al cargue con el propósito de evitar contratiempos de último momento.

Se procedió a firmar los archivos digitalmente, para lo cual se solicitó al Despacho la Firma Digital por parte del Señor Secretario Distrital de Salud, presentando las certificaciones y los informes, el cual firmó digitalmente los archivos y se cargaron de manera oficial en la plataforma de la Supersalud.

De lo anterior se obtuvo un resultado exitoso, se generaron los log de cargue, tal como se observa a continuación.



Reporte de envió oficial de la información por parte de la Secretaria Distrital de Salud



DIONISIO DONCELL Oficina de Control Interno.

Aprobó: O. Lucia Vargas C.